



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 01 de septiembre del 2016.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____ /	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

finca y nombre receptor
CHILE

DECRETO ALCALDÍCIO N° 10789_ /

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). NILDA ANGELICA JOPIA TELLO, RUT [REDACTED] Grado 11, Planta Jefatura, 3 Días de Licencia Médica (N°2-50908567 de fecha 02 de agosto de 2016), a contar del 03 de agosto de 2016 al 05 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
Detty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

***Impreso por: maipanela rubina Muñoz-02/09/2016-15:26:03



0145865AE830408EB418E3A0560E384C